

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 152/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de Banco Zaragozano, contra doña Ángela Olcina Such, don Andrés Corredera Artacho, doña Marina Such Ortega, don José Vicente Olcina Such, doña Pilar Brígida Olcina Such, doña María Luisa Olcina Such, doña Marina Olcina Such, doña Rosa María Olcina Such y doña Emilia Carmen Olcina Such, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Propiedad de doña Marina Such Ortega:

Urbana. Planta baja de una casa habitación, situada en Benidorm (Alicante), calle Santa Faz, número 14 de policía, con patio al fondo, y con una superficie de 140 metros cuadrados; lindante: Derecha, entrando, casa de herederos de doña Jerónima Bayona, hoy de don José Such Rodríguez, y a la derecha, don Diego Orts; izquierda, la de herederos de don Francisco Pérez y los de don Antonio Orts, y fondo, calle de Alicante.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm (Alicante), al tomo 652, libro 261 de la sección 2.ª, folio 72, finca 940, inscripción quinta; estando la presente escritura inscrita en la sección 2.ª, tomo 810, libro 418, folio 77, inscripción décima.

Propiedad de doña Marina Such Ortega, en cuanto a una mitad indivisa en pleno domicilio y el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa y de doña Pilar Brígida, doña María Luisa Emilia-Carmen, doña Rosa, doña Ángela, don José Vicente y doña Marina Olcina Such, en cuanto a la nuda propiedad de una mitad indivisa, por séptimas e iguales partes indivisas:

Urbana. Los pisos alto primero y segundo de la casa habitación, situada en Benidorm (Alicante), calle Santa Faz, número 14 de policía, en el Registro Fiscal, y un azulejo; cada uno de ellos ocupa una superficie cubierta de 61 metros 50 decímetros cuadrados, y se hallan destinados el primero a vivienda y el segundo a porche. Lindante: Derecha, entrando, las de herederos de don Diego Orts y don José Such Rodríguez; izquierda, las de herederos de don Francisco Pérez y las de don Antonio Orts, y fondo, con patio de la casa de doña Marina Such Ortega.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 809, libro 417 de la sección 2.ª, folio 81, finca número 37.496, inscripción primera; estando inscrita la hipoteca al mismo tomo, libro 418, folio 77, inscripción décima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.140.000 pesetas de la finca registral número 940 y de 8.760.000 pesetas de la finca registral número 37.496, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado

el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate. Al tener los demandados su domicilio en paradero desconocido, doña Marina Such Ortega, don José Vicente Olcina Such, doña Pilar Brígida, doña María Luisa, doña Marina, doña Rosa María y doña Emilia Carmen Olcina Such, se ha acordado la notificación de las subastas por medio de edictos.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 7 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—45.053.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Fernández del Pozo, contra don Manuel Martín Roldán, doña Ernestina López Dauphin, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de las cuatro fincas embargadas:

Finca registral número 11.603: 2.400.000 pesetas.
Finca registral número 11.604: 2.400.000 pesetas.
Finca registral número 11.615: 1.320.000 pesetas.
Finca registral número 11.639: 3.600.000 pesetas.

Haciendo un total de 9.720.000 pesetas.

Segunda subasta: 19 de noviembre de 1998, a las once horas, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación

por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 39550000170096/93, abierta en la sucursal de esta ciudad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bienes inmuebles de la subasta

1.º Solar industrial número 24, sito en término de Mairena del Alcor, procedente de la división de la parcela número 24 del polígono industrial «Fuentesol». Mide 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, o sea, 200 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle o vial de la división, aún sin nombre; derecha, entrando u oeste, solar número 23 de igual división; izquierda o este, solar número 25 de la misma división, y fondo, o sur, solar número 7 de igual división.

Inscrita al folio 157, tomo 925, libro 217, finca número 11.603.

2.º Solar industrial número 25, sito en término de Mairena del Alcor, procedente de la división de la parcela número 24 del polígono industrial «Fuentesol». Mide 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, o sea, 200 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle o vial de la división, aún sin nombre; derecha, entrando u oeste, solar número 24 de igual división; izquierda o este, solar número 26 de la misma división, y fondo, o sur, solar número 8 de igual división.

Inscrita al folio 161, tomo 925, libro 217, finca número 11.604.

3.º Solar industrial número 43, sito en término de Mairena del Alcor, procedente de la división de la parcela número 24 del polígono industrial «Fuentesol». Mide 4 metros de fachada por 27,5 metros de fondo, o sea, 110 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle o vial de la división, aún sin nombre; derecha, entrando o norte, parcela número 40 del mencionado polígono; izquierda o sur, vial de la misma división, aún sin nombre, y fondo u oeste, solar número 42 de igual división.

Inscrita al folio 205, tomo 925, libro 217, finca número 11.615.

4.º Solar industrial número 52, sito en término de Mairena del Alcor, procedente de la división

de la parcela número 34 del polígono industrial «Fuentesol». Mide 304 metros cuadrados de extensión superficial. Tiene su entrada por parcela número 27 del citado polígono. Linda: Norte, parcelas números 22 y 27 de dicho polígono; sur, solares números 48 a 51, inclusive, de la división; este, las parcelas números 27 y 28 del repetido polígono, y oeste, la parcela número 23 del referido polígono.

Inscrita al folio 77, del tomo 927, libro 218, finca número 11.639.

Dado en Carmona a 3 de junio de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—45.083.

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 50/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Giner López, en la representación que tiene acreditada de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Carlos Lluésma Vila y doña Beatriz Gadea Mateo, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública substa, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez, el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 28 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá del tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0050/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de substa es la siguiente:

Descripción: Vivienda tipo C, sita en segunda planta alta, a la derecha, mirando al patio-zaguán, señalada su puerta en la escalera con el número 4, forma parte de un edificio sito en Benetuser, con fachada recayente a la calle General Sanjurjo, número 16, hoy calle Nueve de Octubre, número 18 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 619, libro 98 de Benetuser, folio 18, finca número 5.801, inscripción quinta.

Tipo de tasación para la subasta: 12.845.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 29 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—45.028.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 99/1997, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, contra «Promociones Inmobiliarias Nuevo Becerril, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, para cuya garantía se constituyó hipoteca, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Muralla, 1,1, por el tipo de 21.840.000 pesetas.

Segunda.—Para el caso de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa), presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Finca objeto de subasta

Piso o vivienda dúplex, letra A, de la casa o edificio señalado con los números 8 y 10, de la calle Peña Quintero, en Becerril de la Sierra (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, tomo 559, libro 64, folio 120, finca número 4.900.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de anuncio general a todos los interesados y a la propia demandada, si resultare negativa su notificación en el domicilio designado, doy el presente en Colmenar Viejo a 26 de junio de 1998.—La Juez, Carmen Viñaras Giménez.—44.968.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 227/1993, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Calderón Leal y doña Setefilla Toro Avilés, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que en primer y segundo señalamientos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39610000170227/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán, si es la parte demandante, participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.